

1.^o Seccion, Local, La planta baja de la casa Ayuntamiento.

2.^o D. Local, salon del teatro Romanesca.

3.^o D. Local, La planta baja de la casa Ayuntamiento.

4.^o D. Local, Piso principal de la casa Ayuntamiento.

5.^o D. Local, Salon Cafe del teatro Romanesca.

6.^o D. Local, piso principal de la casa Ayuntamiento.

7.^o D. Local, un salon de la Diputacion provincial, procediendose el dia del indicado mes a la declaracion de Soldados, a los sueros comprendidos en el alistamiento y q^e se anuncie al p^ub^lico segun dispone el art. 84 de la Ley citada; haciendose la citacion personal que determinen el art. 8.^o

Se designa como Indico de la Seccion 1.^o a D. Ant. Forente y vocal a D. Ant. Grivas.

El Sr. Illan G^orra espondi que con motivo de la dimision del Sr. Sbarques del cargo de Concejal no hay Indico en la Comision de la Seccion 1.^o de que es presidente, por lo que debe nombrarse con tal cargo a algun Concejal de los que no tienen Comision determinada. En su consecuencia se acordó agregar a dicha Comision a los Concejales Forente y Grivas D. Antonio, y al primero con el carácter de Indico.

Con lo q^{ue} terminó la Sesion q^{ue} firmaron los S^{res} Pte e individuos del Ayuntamiento q^{ue} han asistido a la misma, de que certifico.